

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.417.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de:

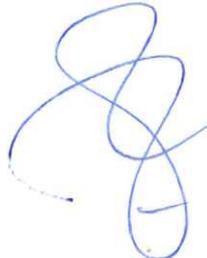
- Continuar colocando el producto sobre los plátanos de calle Alvear, cuyo efecto era alejar a las aves que de manera continua se posan sobre ellos.
- Realizar la limpieza de calle.
- Arreglar las veredas que las raíces de los plátanos han destruido y reconstruir las cazuelas.

(Exp. C.M. N.º 09130-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela